

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 61.287/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución N° 1.320/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación y Utilitarios – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10179 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-88-7-2);

QUE a fs. 8 y 9 obra Solicitud de Inscripción en el cargo objeto del llamado interpuesta por la Dra. Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE y Nota de aceptación del mismo en caso de designación, respectivamente;

QUE de fs. 10 a 26 se cuenta con el Curriculum Vitae de la Dra. SANTANA JOFRE;

QUE a fs. 27 por Nota N° 189/07 la Sra. Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes eleva los actuados al Sr. Decano para que se proceda conforme a lo estipulado en los Artículos 11° y 12° de la Ordenanza N° 028 del Consejo Superior;

QUE por Disposición N° 296 de fecha 20 de Abril de 2007, dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. se excluye a la Dra. Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación y Utilitarios – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10179 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-88-7-2) en virtud de que no cumple con lo especificado en los Artículos 7° - Inciso a) de la Ordenanza 028 y 3° - Inciso b) de la Ordenanza 016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación y Utilitarios – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10179 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-88-7-2) en virtud de que la Dra. Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE no cumple con lo especificado en los Artículos 7° - Inciso a) de la Ordenanza 028 y 3° - Inciso b) de la Ordenanza 016;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO** el llamado Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación y Utilitarios – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10179 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-88-7-2) en virtud de que la Dra. Alicia Elizabeth SANTANA

///



207



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

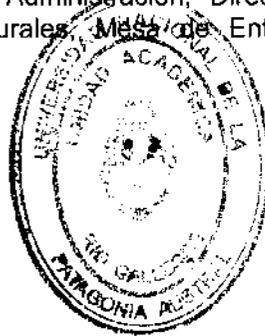
///-2-

JOFRE (D.N.I. N° 18.622.597) no cumple con lo especificado en los Artículos 7° - Inciso a) de la Ordenanza 028 y 3° - Inciso b) de la Ordenanza 016.-

ARTICULO 2°.- POR la Jefatura del Departamento Administración de Personal NOTIFICAR a la Dra. Alicia Elizabeth SANTANA JOFRE del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

207